

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL
NOVEDADES EN LA NORMATIVA JURÍDICA DEL
1 AL 31 DE JULIO DE 2021**

Nota: Usted puede consultar [NOVEDADES POR FECHA](#) o [NOVEDADES POR MATERIA](#)

NOVEDADES POR MATERIA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

[EXTRACTO DE PRONUNCIAMIENTOS DE MAYO 2021. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.](#)

[EXTRACTO DE PRONUNCIAMIENTOS DE JUNIO 2021. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.](#)

TRIBUTARIO

[LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO](#)

ECONOMÍA Y FINANZAS

[LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA CIRCULAR INCLUSIVA.](#)

[MODIFÍQUESE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE BONO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR FEMICIDIO EN INVERSIÓN.](#)

CONTRATACIÓN PÚBLICA

EXPEDIR REFORMAS A LA RESOLUCIÓN EXTERNA NRO. RESERCOP2016-0000072, PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL NRO. NRO. 425, DE 29 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SOBRE PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS EN LOS MODELOS DE PLIEGOS. SERCOP.

ADMINISTRATIVO

ESTABLÉCENSE LOS LINEAMIENTOS PARA LA BREVEDAD Y EFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES, DICTÁMENES Y OTROS ACTOS DE SIMPLE ADMINISTRACIÓN.

PENAL

REFÓRMESE EL DECRETO EJECUTIVO NO. 503 PROMULGADO EN SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 335 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y REFORMADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1107 PROMULGADO EN SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 258 DE 31 DE JULIO DE 2020. SOBRE CUSTODIA DE BIENES INCAUTADOS EN TODA CLASE DE DELITOS.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

EXPÍDESE LA RESOLUCIÓN REFORMATORIA A LA RESOLUCIÓN NO. UAFE-DGVR-2017-0021 DE 16 DE JUNIO DE 2017. SOBRE REMITIR A LA FISCALÍA GENERAL ESTADO LOS REPORTES DE OPERACIONES INUSUALES E INJUSTIFICADOS (ROI). UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO – UAFE.

JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA QUE APRUEBA COMO JURISPRUDENCIA OBLIGATORIA, FALLOS DE TRIPLE REITERACIÓN RESPECTO DEL CÁLCULO DE LA PENSIÓN JUBILAR PATRONAL.

INTERNACIONAL

RATIFÍQUESE EN TODO SU CONTENIDO EL CONVENIO SOBRE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS DE 1966.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA SB. SOBRE CUENTAS Y SUBCUENTAS PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS DE LA ENTIDAD FINANCIERA. NORMA DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIERO PÚBLICO Y PRIVADO. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE NORMAS DE LA SB. SOBRE CONTROL DE ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE ACUERDO AL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS .

SEGURIDAD CIUDADANA

EXPÍDESE EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL LIBRO I DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.

NOVEDADES POR FECHA

Jueves 1 de julio

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA SB. SOBRE CUENTAS Y SUBCUENTAS PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS DE LA ENTIDAD FINANCIERA. NORMA DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIERO PÚBLICO Y PRIVADO. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

Expedido por: Resolución No. SB-2021-0999 - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. Publicado en: Registro Oficial - Tercer Suplemento N° 485 de jueves 1 de julio de 2021. Página 11.

[Ver Registro Oficial](#)

Viernes 2 de julio

LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Expedido por: ASAMBLEA NACIONAL. Publicado en: Registro Oficial - Suplemento N° 486 de viernes 2 de julio de 2021. Página 2.

[Ver Registro Oficial](#)

Lunes 5 de julio

EXPÍDESE EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL LIBRO I DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 120 - MINISTERIO DE GOBIERNO. Publicado en: Registro Oficial N° 487 de lunes 5 de julio de 2021. Página 2.

[Ver Registro Oficial](#)

Martes 6 de julio

LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA CIRCULAR INCLUSIVA.

Expedido por: ASAMBLEA NACIONAL. Publicado en: Registro Oficial - Cuarto Suplemento N° 488 de martes 6 de julio de 2021. Página 1.

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 14 de julio

ESTABLÉCENSE LOS LINEAMIENTOS PARA LA BREVEDAD Y EFICIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES, DICTÁMENES Y OTROS ACTOS DE SIMPLE ADMINISTRACIÓN.

Expedido por: Decreto Ejecutivo No. 85 – Presidente Constitucional de la República.

Publicado en: Registro Oficial - Cuarto Suplemento N° 494 de miércoles 14 de julio de 2021. Página 12.

[Ver Registro Oficial](#)

Jueves 15 de julio

EXTRACTO DE PRONUNCIAMIENTOS DE MAYO 2021. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

Expedido por: PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en: Registro Oficial - Suplemento N° 495 de jueves 15 de julio de 2021. Página 17.

SUBROGACIÓN DE CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

OF. PGE. N°: 14061 de 28-05-2021

CONSULTANTE: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)

CONSULTAS:

“1. En aplicación del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado ¿En el caso de que el Subcontralor General del Estado subrogue definitivamente al Contralor General, dicha autoridad tiene facultad para designar a su vez a un Subcontralor General que lo remplace en caso de ausencia temporal o definitiva? Se debe considerar que según el artículo 33 ibídem, únicamente el Contralor General Titular, tiene la facultad de designar a la o el Subcontralor General.

2. ¿En caso de ausencia definitiva del Contralor General y Contralor General Subrogante, podría el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ejercer sus atribuciones previstas en el artículo 208 numeral 11 de la Norma Constitucional?

3. ¿En cuánto se inicia el concurso público de oposición y méritos para designar a la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, hasta la designación del ganador, podría el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social encargar dichas funciones? Ello, a efectos de precautelar y garantizar que el organismo que dirige el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, continúe ejerciendo sus atribuciones”.

PRONUNCIAMIENTO:

Por lo expuesto, en atención a los términos de su primera y tercera consultas se concluye que, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, corresponde al Subcontralor General subrogar a la primera autoridad de ese organismo, o a quien legalmente haga sus veces, en caso de ausencia temporal o definitiva hasta la conclusión del respectivo periodo y la designación del nuevo titular. En consecuencia, según la misma norma legal, quien subrogue en las funciones de Contralor General tiene

competencia para designar al Subcontralor General, quien lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva.

La subrogación es el mecanismo previsto por el ordenamiento jurídico para asegurar la continuidad en el funcionamiento de ciertos organismos, entre ellos la Contraloría General del Estado, y no existe norma legal que faculte al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a encargar el ejercicio de las funciones de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado.

Respecto de su segunda consulta se concluye que, de conformidad con lo previsto en el artículo 208, numeral 11 de la Constitución de la República, y artículos 5, numeral 6, y 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 1 y 2 de la Resolución No. PLECPCCS-T-E-414-08-05-2019, corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en ejercicio de sus competencias ordinarias, planificar y ejecutar el procedimiento que posibilite designar al nuevo titular de la Contraloría General del Estado, con la anticipación necesaria a la fecha en que la autoridad que ejerce dichas funciones concluya su periodo constitucional.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

REFÓRMESE EL DECRETO EJECUTIVO NO. 503 PROMULGADO EN SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 335 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y REFORMADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1107 PROMULGADO EN SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 258 DE 31 DE JULIO DE 2020. SOBRE CUSTODIA DE BIENES INCAUTADOS EN TODA CLASE DE DELITOS.

Expedido por: Decreto Ejecutivo No. 112 – Presidente Constitucional de la República. Publicado en: Registro Oficial - Quinto Suplemento N° 495 de jueves 15 de julio de 2021. Página 13.

[Ver Registro Oficial](#)

Viernes 16 de julio

MODIFÍQUESE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE BONO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD POR FEMICIDIO EN INVERSIÓN.

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 0060-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Publicado en: Registro Oficial - Suplemento N° 496 de viernes 16 de julio de 2021. Página 7.

[Ver Registro Oficial](#)

EXPÍDESE LA RESOLUCIÓN REFORMATORIA A LA RESOLUCIÓN NO. UAFE-DGVR-2017-0021 DE 16 DE JUNIO DE 2017. SOBRE REMITIR A LA FISCALÍA GENERAL ESTADO LOS REPORTES DE OPERACIONES INUSUALES E INJUSTIFICADOS (ROII). UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO – UAFE.

Expedido por: RESOLUCIÓN No. UAFE-DG-20 21-0 172 - DIRECTORA GENERAL - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO (UAFE). Publicado en: Registro Oficial - Suplemento N° 496 de viernes 16 de julio de 2021. Página 19.

Artículo 1.- Reemplácese al final del literal a) del artículo 9 de la Resolución UAFEVR-20 17-0021 el punto (.) por punto y coma (;).

Artículo 2.- Incorporar a continuación del literal a) del artículo 9 de la Resolución UAFE-VR-20 17-0 0 21, el siguiente literal:

b) Suscribir y remitir a la Fiscalía General Estado con carácter de reservado, los Reportes de Operaciones Inusuales e Injustificados (ROII), y los informes ejecutivos generados por requerimientos de dicha entidad, dentro de investigación o proceso en curso, siempre que guarden relación al delito de lavado de activos y financiamiento de delitos. La emisión y envío de los informes se regirán a lo contemplado en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y su Reglamento General .
(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Martes 20 de julio

EXTRACTO DE PRONUNCIAMIENTOS DE JUNIO 2021. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

Expedido por: PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en: Registro Oficial N° 498 de martes 20 de julio de 2021. Página 5.

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 21 de julio

RATIFÍQUESE EN TODO SU CONTENIDO EL CONVENIO SOBRE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS DE 1966.

**Expedido por: Decreto Ejecutivo No. 122 – Presidente Constitucional de la República.
Publicado en: Registro Oficial - Cuarto Suplemento N° 499 de miércoles 21 de julio 2021.
Página 13.**

[Ver Registro Oficial](#)

Jueves 22 de julio

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE NORMAS DE LA SB. SOBRE CONTROL DE ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE ACUERDO AL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

**Expedido por: Resolución No. SB-2021-01295 – SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.
Publicado en: Registro Oficial - Segundo Suplemento N° 500 de jueves 22 de julio de 2021. Página 2.**

[Ver Registro Oficial](#)

Lunes 26 de julio

RESOLUCIÓN DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA QUE APRUEBA COMO JURISPRUDENCIA OBLIGATORIA, FALLOS DE TRIPLE REITERACIÓN RESPECTO DEL CÁLCULO DE LA PENSIÓN JUBILAR PATRONAL.

**Expedido por: RESOLUCIÓN No. 07-2021- CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.
Publicado en: Registro Oficial - Suplemento N° 502 de lunes 26 de julio de 2021. Página 59.**

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 28 de julio

EXPEDIR REFORMAS A LA RESOLUCIÓN EXTERNA NRO. RESERCOP2016-0000072, PUBLICADA EN LA EDICIÓN ESPECIAL DEL REGISTRO OFICIAL NRO. NRO. 425, DE 29 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SOBRE PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS EN LOS MODELOS DE PLIEGOS. SERCOP.

Expedido por: RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116- DIRECTORA GENERAL - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Publicado en: Registro

Oficial - Quinto Suplemento N° 504 de miércoles 28 de julio de 2021. Página 2.

[Ver Registro Oficial](#)